

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 20 ESPECIAL

Costos de Expedición del Certificado de Idoneidad profesional, certificado adicional en original de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley N° 7 de 14 de abril de 1981, y carnet para ejercer la profesión de economista en todo el territorio nacional.

(Año 2019-2024)

Siendo las 2:30 p.m. del viernes 5 de enero de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones (DPI), ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No.7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No.168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presente en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. -Presidente del Consejo Técnico de Economía- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Justino Pinzón, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá. (Ausente)
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Para que conste en un acta con otra numeración, pero con la misma fecha y lugar de la reunión celebrada hoy 5 de enero de 2024.

Se presentó los costos para los trámites de expedición del certificado de idoneidad según lo establece la Ley N° 7 de 14 de abril de 1981, POR CUAL SE REGULA LA PROFESIÓN DE ECONOMISTA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. Adicional, se presenta el costo del trámite del carnet de economistas aprobado el 30 de noviembre de 2016, en reunión plenaria, según consta en acta No.4 del 30 de noviembre de 2016.

I- Requisitos para tramitar idoneidad y carnet por primera vez:

- Original de la certificación de egresado expedido por la Secretaría General de la Universidad de Panamá o UNACHI.
- Si es egresado en el extranjero presentar la reválida y/o certificación de vigencia de convenios culturales de reconocimiento del título expedido por la Secretaría General de la Universidad de Panamá.
- Una copia por ambos lados del diploma inscrito en el Colegio de Economista de Panamá.
- Original de nota de certificación de inscripción del diploma por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Nota solicitando su Certificado de Idoneidad.
- Una copia de la cédula por ambos lados.
- Una foto tamaño carnet.
- Comprobante de depósito por la cantidad de B/.30.00 en la cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional (número de cuenta: 40000025258).
- Cancelación de los B/.10.00 de timbres fiscales a la Dirección de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas en el Banco Nacional de Panamá o Caja de Ahorros.

II- Para tramitar idoneidad adicional:

El Artículo 30 de la Resolución 168 de 25 de julio de 1988, "por la cual se aprueba el reglamento del Consejo Técnico de Economía" dice:

"Cuando el economista requiere de un certificado adicional en original hará la solicitud correspondiente y explicando el motivo y aportará la suma de B/.10.00 (Diez Balboas), al Consejo.

La Junta directiva del Consejo Técnico de Economía, reunida el 30 de noviembre de 2016, aprobó lo siguiente:

- 1) Si tiene copia del Certificado de Idoneidad en el expediente se sacará una copia y se le pondrá el sello que dice: "Fiel copia de su original" y se pagará la suma de B/.10.00.
- 2) Si no tiene copia en los expedientes de su Certificado de Idoneidad se le confeccionará uno nuevo con la nueva Junta Directiva y se le pondrá el sello que dice: "Fiel copia de su original" y se pagará la suma de B/.10.00.

- 3) Comprobante de depósito por la cantidad de B/.10.00 en la cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional (número de cuenta: 40000025258).

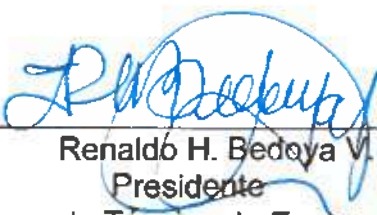
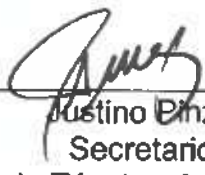
III- Requisitos para tramitar Carnet perdidos y vencidos

- Copia de idoneidad y/o carnet
- Foto tamaño carnet
- Copia de cédula por ambos lados
- Comprobante de depósito por la cantidad de B/.5.00 en la cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional (número de cuenta: 40000025258).
- Facilitar contacto: número de celular o correo electrónico.

Vigencia del Carnet:

La vigencia de los carnets de los economistas será por (5) años, a partir de su expedición.

Esta reunión finalizó a las 3:50 p.m. del miércoles 27 de diciembre de 2023, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

		
Renaldo H. Bedoya V. Presidente		Justino Pinzón Secretario
Consejo Técnico de Economía		Consejo Técnico de Economía

RHBV/yr

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 21

(Año 2019-2024)

Siendo las 2:16 p.m. del viernes 5 de enero de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones (DPI), ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No.7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No.168 de 25 de julio de 1988. Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía.

Estuvieron presente en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. -Presidente del Consejo Técnico de Economía- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Justino Pinzón, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá. (Ausente por enfermedad)
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta anterior
4. Lectura de Correspondencia enviadas
5. Lectura de correspondencias recibidas

6. Informe del Presidente.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades, firmas respectivas
8. Asuntos varios

1. Verificado el quórum por el señor presidente y sometido a votación el día del orden propuesto.
2. Se aprobó por parte de los participantes de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el orden del día propuesto en la agenda del 5 de enero de 2024.
3. Finalizada la lectura del acta anterior, se sometió a consideración para a la aprobación, corrección o sugerencia del acta; la misma fue aprobada por los miembros del Consejo Técnico de Economía.
4. No hay correspondencia enviada
5. No hay correspondencia recibida

6. Informe del Presidente del Consejo

Este informe se desarrolla en conjunto con los temas de asuntos varios.

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 4 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron las 4, (esta incluye el caso especial del licenciado Horacio rivera) Idoneidad de Economistas.

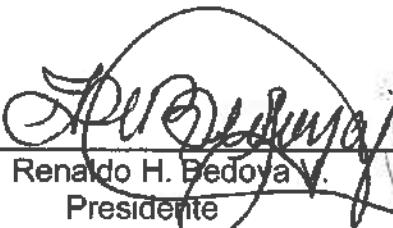
Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

- José Daniel Jauregui Rodríguez- Arias, con cédula de identidad personal 8-1047-514. Se le asignó el número de idoneidad 2390
- Mileydis Aileen Govea Hernández, con cédula de identidad personal 8-926-838. Se le asignó el número de idoneidad 2391
- Neila Gricelda Castillo Padilla, con cédula de identidad personal 8-338-950. Se le asignó el número de idoneidad 2392
- Horacio Heriberto Rivera, con cédula de identidad personal 8-403-376. Se le asignó el número de idoneidad 2393

8. Asuntos Varios:

- Se evaluó el caso del profesor Rivera, el mismo aportó la documentación que exige la ley, los miembros del Consejo Técnico de Economía, evaluaron la documentación y la idoneidad fue aprobada.
- El presidente, solicitó al profesor Justino a la Licenciada Yanis, coordinar con la universidad de Panamá cita para reunión y tocar tema como la licenciatura de Economía Ambiental.

Esta reunión finalizó a las 2:54 p.m. del viernes 5 de enero de 2024, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

		
Renaldo H. Bedoya V.		Justino Pinzón
Presidente		Secretario
Consejo Técnico de Economía		Consejo Técnico de Economía

RHBV/yr

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 22

(Año 2019-2024)

Siendo las 3:16 p.m. del lunes 22 de abril de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual utilizando la tecnología se desarrolló la reunión ordinaria de forma virtual (Zoom) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No.7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No.168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presente en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. -Presidente del Consejo Técnico de Economía- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Justino Pinzón, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá. (ausente por enfermedad)
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta anterior
4. Lectura de Correspondencia enviadas
5. Lectura de correspondencias recibidas
6. Informe del Presidente.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades, firmas respectivas

8. Asuntos varios

- 1. Verificado el quórum por el señor presidente y sometido a votación el día del orden propuesto.
- 2. Se aprobó por parte de los participantes de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el orden del día propuesto en la agenda del 22 de abril de 2024.
- 3. El licenciado Bedoya, solicito a la licenciada Yanis Rodriguez, el apoyo para la lectura del acta anterior (5 de enero de 2024), mientras la misma era proyectada en la pantalla vía Zoom, para lectura de los miembros del Consejo Técnico de Economía.

Finalizada la lectura del acta anterior, se sometió a consideración para a la aprobación, corrección o sugerencia del acta; la misma fue aprobada por los miembros del Consejo Técnico de Economía.

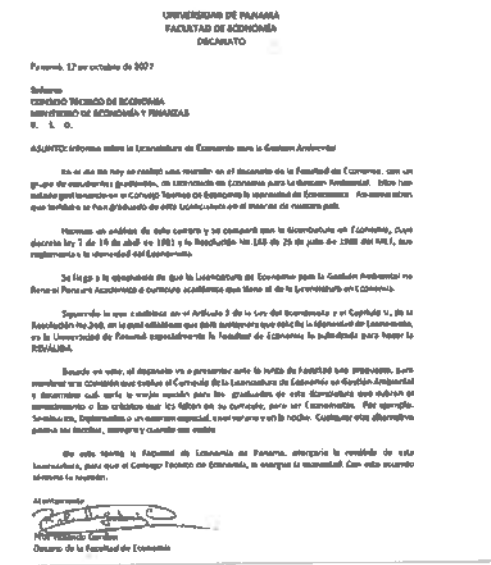
- 4. No hay correspondencia enviada

- 5. No hay correspondencia recibida

6. Informe del Presidente del Consejo

El señor presidente, comunica a los presentes que se están adelantando las gestiones para desarrollar una reunión con el Decano de la Facultad de Economía y su equipo para ver el tema de los egresados de la licenciatura en economía en especial los que tienen la especialidad en ambiental ya que, existe preocupación por los profesionales graduados que no han podido obtener la idoneidad en Economía.

El profesor Justino, solicito la palabra e indico que también él ya habia realizado gestiones con el decano en la que el decano remitió una nota a este consejo para abordar este tema en conjunto. **Se adjunta nota**



A su vez el licenciado Bracho, acotó que tiene una propuesta para presentar al momento que se desarrolle la reunión, solo tiene que ajustar los puntos en la propuesta para presentarla formalmente

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 8 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron las 8 Idoneidad de Economistas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

- 1- Eugenia María Batista Moreno, con cédula de identidad personal 9-183-538. Se le asignó el número de idoneidad 2394.
- 2- Julio Grimaldo Rivera, con cédula de identidad personal 8-473-759. Se le asignó el número de idoneidad 2395.
- 3- Kirk Martty Quiel Monroy, con cédula de identidad personal 4-792-526. Se le asignó el número de idoneidad 2396.
- 4- Rafael Ernesto Robinson Julio, con cédula de identidad personal 3-733-297. Se le asignó el número de idoneidad 2397.
- 5- Rosa Ibeth Beckles Grajales, con cédula de identidad personal 8-439-833. Se le asignó el número de idoneidad 2398.
- 6- Taihiana Elizabeth Borja Arango, con cédula de identidad personal 8-446-499. Se le asignó el número de idoneidad 2399.
- 7- Valery Virginia Fuentes Vergara, con cédula de identidad personal 8-826-1172. Se le asignó el número de idoneidad 2400
- 8- Yadeira Del Carmen Osorio Santana, con cédula de identidad personal 8-710-1474. Se le asignó el número de idoneidad 2401

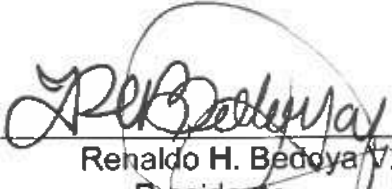
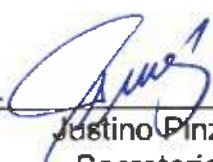
8. Asuntos Varios:

El señor Presidente propone organizar una reunión de consenso con el Colegio de Economistas, para cambiar impresiones para conocer la visión de ambos equipos y fortalecernos los lazos de comunicaciones.

También ver qué acciones en conjuntos se pudieran desarrollar en el bienestar de las organizaciones y del país.

Se anotó en agenda confirmar reunión con el Decano de la facultad de economía y el presidente invitó a los presentes acompañarlo a la reunión.

Esta reunión finalizó a las 2:56 p.m. del miércoles 22 de abril de 2024, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

 Renaldo H. Bedoya V. Presidente Consejo Técnico de Economía		 Justino Pinzón Secretario Consejo Técnico de Economía
--	---	---

RHBV/yr

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 23

(Año 2019-2024)

Siendo las 2:00 p.m. del lunes 17 de junio de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual utilizando la tecnología virtual (Zoom), se desarrolló la reunión ordinaria de forma y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No.7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No.168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presente en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. -Presidente del Consejo Técnico de Economía- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Justino Pinzón, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Luis Pereira, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta anterior
4. Lectura de Correspondencia enviadas
5. Lectura de correspondencias recibidas
6. Informe del Presidente.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades, firmas respectivas

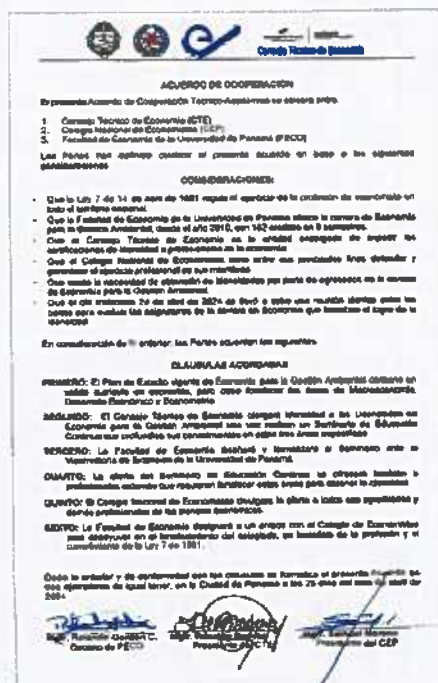
8. Asuntos varios

1. Verificado el quórum por el señor presidente y sometido a votación el día del orden propuesto.
2. Se aprobó por parte de los participantes de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el orden del día propuesto en la agenda del 17 de junio de 2024.
3. El licenciado Bedoya, solicito a la licenciada Yanis Rodríguez, el apoyo para la lectura del acta anterior (22 de abril de 2024), mientras la misma era proyectada en la pantalla vía Zoom, para lectura de los miembros del Consejo Técnico de Economía.

Finalizada la lectura del acta anterior, se sometió a consideración para a la aprobación, corrección o sugerencia del acta; la misma fue aprobada por los miembros del Consejo Técnico de Economía.

4. No hay correspondencia enviada

5. Correspondencia recibida: copia de la firma del Acuerdo de Cooperación Técnico- Académico entre la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá (FECO), Colegio Nacional de Economistas (CEP) y Consejo Técnico de Economía (CTE), firmado el 25 de abril de 2024.



6. Informe del Presidente del Consejo

El licenciado Bedoya indica que este acuerdo firmado es el resultado de un trabajo en equipo entre profesionales de la Facultad de Economía, el Colegio de Economistas y el Consejo Técnico de Economía, el cual abre puertas a los estudiantes. Agradece al licenciado Bracho y al profesor Justino, ya que esta iniciativa fue presentada por ellos con el objetivo de buscar soluciones.

El profesor Justino expresa su alegría, ya que este acuerdo era un objetivo programado por el Consejo para satisfacer las necesidades de los estudiantes de la Facultad de Economía, quienes requerían este apoyo de la Universidad para acceder a un empleo.

El licenciado Bedoya abre el compás, si la sala desea agregar algo más sobre el tema.

- El profesor Pereira señala que no tiene comentarios al respecto.
- El licenciado Bracho comenta que no tiene más observaciones que agregar, ya que él fue parte de las reuniones para alcanzar este acuerdo.
- El profesor Justino recomienda revisar la malla de la carrera de Economía Ambiental, para que, en el futuro, los estudiantes no tengan que tomar cursos adicionales para obtener la idoneidad.

Por su parte, el profesor Pereira menciona que forma parte de la Comisión de Currículo de la facultad, que actualmente está actualizando los programas de estudio, incluida la carrera de Gestión Ambiental. La comisión está debatiendo y considerando el seminario actual como una solución intermedia, pero la idea es incorporar estas asignaturas en el plan de estudios, de manera que, al terminar la carrera, los estudiantes no tengan que realizar seminarios adicionales.

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 6 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron las 6 Idoneidad de Economistas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

- 1- Evangelisto Pardo Gaitán, con cédula de identidad personal 8-368-752. Se le asignó el número de idoneidad 2402.
- 2- Elisa Valdés Miranda, con cédula de identidad personal 4-738-1291. Se le asignó el número de idoneidad 2403.
- 3- Zajary Del Carmen Rodríguez Abrego, con cédula de identidad personal 3-742-1882. Se le asignó el número de idoneidad 2404.
- 4- Mike Antonio Boothe Fenty, con cédula de identidad personal 8-816-1533. Se le asignó el número de idoneidad 2405.
- 5- Angilberto Pérez García, con cédula de identidad personal 2-107-269. Se le asignó el número de idoneidad 2406.
- 6- Luis Manuel Huc Barría, con cédula de identidad personal 3-56-671. Se le asignó el número de idoneidad 2407.

8. Asuntos Varios:

- El licenciado Bedoya manifiesta que, desde el año pasado, cuando fue designado por el ministro para presidir el Consejo Técnico de Economía, no ha habido la oportunidad de intercambiar opiniones con el Colegio de Economistas respecto a los aportes de los profesionales en el ámbito nacional, en relación con los cambios económicos. Esto es parte de los ejercicios que deben realizarse en colaboración con los economistas.
- En cuanto a la cuenta del Consejo Técnico de Economía, en esta se concentran todos los recursos derivados de la tramitología que se gestiona en el consejo. Es necesario que esta cuenta esté bien definida y claramente establecida, ya que contiene los recursos del CTE para cubrir gastos y otros asuntos. El Ministerio de Economía y Finanzas ha apoyado con temas como papelería y otros gastos del consejo, dado que, por ley, este Consejo opera dentro del MEF.
- Para finalizar, quiero reconocer todo el apoyo y los aportes del profesor Justino Pinzón al Consejo Técnico de Economía.

Esta reunión finalizó a las 2:51 p.m. del miércoles 17 de junio de 2024, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

Renaldo H. Bedoya V.
Presidente
Consejo Técnico de Economía

Justino Pinzón
Secretario
Consejo Técnico de Economía

RHBV/yr

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 24

(Año 2019-2024)

Siendo las 2:25 p.m. del lunes 16 de septiembre de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual ordinaria en el salón de reuniones del CENA de forma y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No.7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No.168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presente en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. -Presidente del Consejo Técnico de Economía- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Justino Pinzón, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Luis Pereira, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá
- Licda. Ana Patricia Alfonso Salinas principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá. (Ausente)

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobado y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de nuevos miembros
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior

5. Lectura de correspondencias enviadas
6. Lectura de correspondencias recibidas
7. Informe del Presidente, Renaldo Bedoya
8. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets; firmas respectivas.
9. Escogencia del nuevo (a) Secretario (a) del Consejo Técnico de Economía
10. Asuntos varios
 - Status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía, Banco Nacional

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificado el quórum por el señor Presidente y sometido a votación el día del orden propuesto.
2. Se presentaron los nuevos miembros del Consejo Técnico de Economía
 - Licenciada Ana Patricia Alfonso Salinas, en representación del Colegio de Economistas
 - Licenciado Luis Pereira, en representación de la Facultad de Economía del a Universidad de Panamá
3. Se aprobó por parte de los participantes de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el orden del día propuesto en la agenda del 16 de septiembre de 2024.
4. El licenciado Bedoya, solicitó a la licenciada Yanis Rodríguez, el apoyo para la lectura del acta anterior (17 de junio de 2024).

Finalizada la lectura del acta anterior, se sometió a consideración para a la aprobación, corrección o sugerencia del acta; la misma fue aprobada por los miembros del Consejo Técnico de Economía.

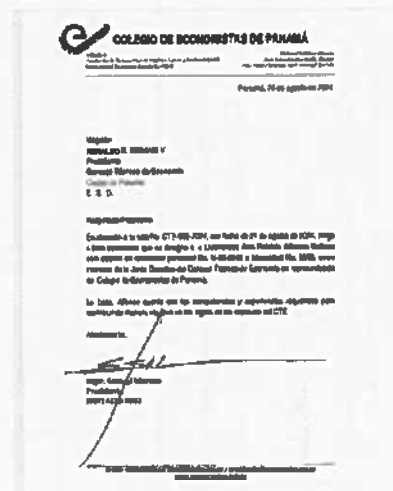
5. Correspondencia enviada



Se remiten dos correspondencias:

- Banco Nacional de Panamá: En la que se solicita el apoyo para reabrir la cuenta del Consejo Técnico de Economistas No.40000025258, en la que se depositan los ingresos provenientes de la expedición de certificaciones de idoneidades profesionales, certificados adicionales tramitados y otros ingresos que se obtengan como producto de las actividades afines que se realicen.
- Colegio de Economistas: En la que se solicita designar un nuevo representante del Colegio de Economistas ante el Consejo Técnico de Economía para continuar con las labores y decisiones de este Consejo en beneficio de nuestra profesión y de la economía nacional.

6. Correspondencia recibida: se recibe correspondencia del Colegio de Economistas de Panamá en la que se designa a la licenciada Ana Patricia Alfonso Salinas con CIP N-20-2042 e idoneidad No 2066 como representante del Colegio de Economistas, la nota fechada el 26 de agosto de 2024.



7. Informe del Presidente del Consejo

El licenciado Bedoya agradece la participación en este importante Consejo y les da la bienvenida a los nuevos miembros. Así mismo, agradece al profesor Justino Pinzón por su invaluable apoyo como Secretario del Consejo Técnico de Economía por su asesoramiento para el desarrollo de las reuniones del consejo.

8. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 7 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron las 7 Idoneidad de Economistas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

- 1- Arlenis Yoelis Mendoza Castillo, con cédula de identidad personal 9-751-1967. Se le asignó el número de idoneidad 2408.
- 2- Elmer Villa De Gracia, con cédula de identidad personal 8-518-1634. Se le asignó el número de idoneidad 2409.
- 3- Luis Carlos Carrasquilla Bairnals, con cédula de identidad personal 8-459-511. Se le asignó el número de idoneidad 2410.
- 4- Viodibell Veneby Murillo Ramirez, con cédula de identidad personal 2-716-452. Se le asignó el número de idoneidad 2411.
- 5- Marisol Esther Salazar Lewis, con cédula de identidad personal 3-122-618. Se le asignó el número de idoneidad 2412.

- 6- Eric Antonio Alderete González, con cédula de identidad personal 9-726-1182. Se le asignó el número de idoneidad 2413.
- 7- Luis Javier Morales Granda, con cédula de identidad personal 8-746-1746. Se le asignó el número de idoneidad 2414.

9. Escogencia del Nuevo (a) Secretario (a) del Consejo Técnico de Economía.

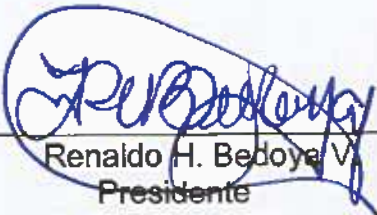
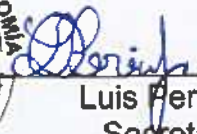
El licenciado Renaldo Bedoya, presidente del Consejo Técnico de Economía, presenta la postulación para la Secretaría del Consejo Técnico de Economía a la licenciada Ana Patricia Alfonso Salinas, representante del Colegio de Economistas y del profesor Luis Pereira representante de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.

Por votación unánime, se escoge como Secretario del Consejo Técnico de Economía al licenciado Luis Pereira constando en acta que, a partir de hoy 16 de septiembre de 2024, el Licenciado Pereira es el nuevo secretario de este importante Consejo.

10. Asuntos Varios:

El licenciado Bedoya manifestó que se ha recibido correo del Banco Nacional de Panamá en seguimiento a la nota que enviáramos al señor Carrizo para la reapertura de la cuenta del Consejo Técnico de Economía. Así mismo, el licenciado Bedoya solicitó el apoyo al licenciado Pereira para que con su experiencia como abogado y economistas se pudiera aportar los documentos necesarios y completar los formularios correspondientes para aportar al Banco Nacional para la reapertura de la cuenta.

Esta reunión finalizó a las 3:13 p.m. del lunes 16 de septiembre de 2024, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

		
Renaldo H. Bedoya V. Presidente Consejo Técnico de Economía		Luis Pereira Secretario Consejo Técnico de Economía

RHBV/yr

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 25

Siendo las 3:30 p.m. del jueves 31 de octubre de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual ordinaria de forma virtual utilizando la plataforma virtual Microsoft Teams y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economistas en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presentes en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. – Presidente del Consejo Técnico de Economía – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Luis Pereira, Secretario y miembro principal por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Licda. Ana Patricia Alfonso Salinas, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo dio inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobado y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencias enviadas.
5. Lectura de correspondencias recibidas.
6. Informe del Presidente Renaldo Bedoya.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets; firmas respectivas.
8. Asuntos varios.
 - Status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía, Banco Nacional
 - Correo electrónico del señor Domicio Cano.

Desarrollo de la reunión:

1. Verificado el quórum por el señor Presidente, se sometió a votación el día del orden propuesto.
2. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto en la agenda de 31 de octubre de 2024.
3. Se aprobó por parte de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el acta anterior.

4. Se verificó que no había correspondencia enviada para esta reunión.

5. Se verificó que no había correspondencia recibida para esta reunión.

6. Informe del Presidente del Consejo

El Licdo. Bedoya reiteró relacionados al trámite de la reunión, entre ellos, la aprobación del orden del día, del acta anterior, la correspondencia enviada por el Consejo Técnico de Economía al Banco Nacional de Panamá solicitando el apoyo para reabrir la cuenta del Organismo y la solicitud de designación de un nuevo representante por parte del Colegio de Economistas de Panamá, la correspondencia recibida del Colegio de Economistas de Panamá en que se designa a la Licda. Ana Patricia Alfonso Salinas como representante del Colegio de Economistas de Panamá, el agradecimiento a los miembros del Consejo, la bienvenida a los nuevos miembros y, en particular, al profesor Justino Pinzón por su apoyo como Secretario del organismo, así como la aprobación de 7 solicitudes de idoneidad.

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo 3 solicitudes de idoneidad y 1 renovación de carnet. Luego de presentado la documentación correspondiente de cada solicitud para la revisión de los miembros, se aprobaron todas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

1. Elayneth Marie Rodríguez Araúz, con cédula de identidad personal 8-841-1836. Se le asignó el número de idoneidad 2415.
2. Edgardo Antonio Ortiz Jaén, con cédula de identidad personal 8-915-113. Se le asignó el número de idoneidad 2416.
3. Gustavo Javier Vargas Bellido, con cédula de identidad personal 8-915-1374. Se le asignó el número de idoneidad 2417.
4. Norman Luis Araúz Mojica, con cédula de identidad personal 8-296-92. Se renovó el carnet de idoneidad 459.

8. Asuntos varios

Con respecto al status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional, el Secretario procedió a rendir informe ante los miembros del Consejo sobre las gestiones realizadas para reactivar dicha cuenta, con el apoyo de la Licda. Yanis Rodríguez desde la última reunión

Solicitudes de documentación por parte del banco que requiere atención especial.

Acta en sesión extraordinaria del Consejo.

En segundo lugar, la dificultad corresponde a la solicitud de estado de resultados o balance de situación actualizado, el cual refleje el movimiento financiero del Consejo. No existe constancia de los últimos estados financieros disponibles cuando la cuenta estuvo activa.

En atención a lo expuesto, el Licdo. Bedoya, consideró oportuno dar un tiempo adicional para convocar una reunión extraordinaria para enfocarse en el tema con mayor detalle entre la segunda y tercera semana del mes de noviembre, con el objetivo de conseguir la reactivación

reactivación de la cuenta antes del fin del año en curso, sometiendo la propuesta a consideración del resto de los miembros del Consejo.

El Licdo. Bracho considera que es factible la propuesta del Presidente, incluyendo la posibilidad de plantear al Banco que es la propia entidad quien puede emitir información con respecto a los depósitos recibidos a nombre del Consejo, ya que no existen archivos por parte del Consejo.

Por su parte, la Licda. Alfonso concuerda con lo manifestado por el Licdo. Bracho, dada las dificultades del trámite planteado por el Banco y presentar la solicitud especial para que nos puedan apoyar en la gestión. La Licda. También manifiesta su disposición para realizar una reunión con el Banco a fin de poder lograr este objetivo.

Igualmente, el Secretario manifiesta también su disposición a prestar el apoyo para resolver el tema lo más pronto posible.

Consulta por correo electrónico del señor Domicio Cano

El Secretario procedió a dar lectura del correo con fecha de viernes 26 de julio del año en curso, en que el Doctor Cano realiza consulta para solicitar evaluación y reconocimiento de idoneidad como economista. En su caso explica que su formación de pregrado es en Mercadeo y Comercio Internacional, pero que ha complementado sus estudios con una Maestría y un Doctorado en Ciencias Económicas, obtenidos en la Universidad Autónoma de Baja California, México. Añade que el título de Maestría fue evaluado por la Universidad de Panamá y el Doctorado se encuentra en trámite y que se desempeña como Profesor en la Facultad de Economía donde imparte materias relacionadas con el área económica, por lo que considera que está capacitado para ejercer como economista.

El Licdo. Bedoya consideró que el caso ameritaba ser atendido en una próxima reunión con más detalle a fin de contribuir con el caso del Dr. Cano, siempre cumpla las condiciones académicas que demanda la Universidad de Panamá.

Con esto, el Licdo. Bedoya da por concluida la reunión y agradece la participación de los miembros del Consejo. La reunión finalizó a las 4:05 p.m. del jueves 31 de octubre de 2024. Para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

		
Ronaldo H. Bedoya V. Presidente Consejo Técnico de Economía		Luis A. Pereira S. Secretario Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 26

Siendo las 3:00 p.m. del miércoles 27 de noviembre de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual ordinaria de forma virtual utilizando la plataforma virtual Zoom y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economistas en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presentes en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. – Presidente del Consejo Técnico de Economía – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Luis Pereira, Secretario y miembro principal por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Licda. Ana Patricia Alfonso Salinas, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo dio inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobado y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta anterior
4. Lectura de Correspondencias enviadas
5. Lectura de correspondencias recibidas
6. Informe del presidente Renaldo Bedoya

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets; firmas respectivas.
8. Asuntos varios
 - Status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía, Banco Nacional
 - Correo electrónico del señor Domicio Cano (finiquitar tema para brindar respuesta al licenciado)

Desarrollo de la reunión:

1. Verificado el quórum por el señor Presidente, se sometió a votación el día del orden propuesto.
2. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto en la agenda de 31 de octubre de 2024.
3. Se aprobó por parte de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el acta anterior.
4. Se verificó que no había correspondencia enviada para esta reunión.
5. Se verificó que no había correspondencia recibida para esta reunión.
6. Informe del Presidente del Consejo

El Presidente señala que en los últimos días ha procedido a dar revisión de la Ley del Consejo Técnico de Economía y considera que es importante someter al Ejecutivo la aprobación de los miembros del Consejo, al Presidente de la República.

No se ha formalizado en el pasado, posiblemente, por consideraciones ajenas a la voluntad, pero es una condición importante para cumplir con la Ley. Dando fortaleza como miembros de un consejo de profesionales con competencia a nivel nacional. Es importante incluirlo en la agenda a fin de tramitarlo con el concurso de los miembros.

El Presidente considera propicio insistir en el status de la cuenta bancaria del Consejo. Es importante para buscar incentivos a los miembros del Consejo, por ejemplo, gastos de transporte o reunión por fuera de horarios laborales, por medio de los fondos que genera el Consejo en ejercicio de sus responsabilidades. Es

importante la reunión de forma presencial para intercambiar opiniones forma más inmediata.

El Licdo. Bedoya estima que se debe promover que más colegas puedan incorporarse al cumplimiento del requisito de idoneidad, motivar a los colegas del sector público y privado para que renueven su carnet y completen el trámite de idoneidad si no la han hecho, a fin de dar mayor respaldo a su desempeño profesional, como ocurre en otros países en los que tenemos experiencia de colegas panameños como Chile, Argentina y otros países, donde exigen para pertenecer a una sociedad u organización sobre análisis de proyectos o participación mercantil o profesional tener la idoneidad nacional. En atención a esto, sería oportuno iniciar una campaña de mercadeo a nivel nacional, sin menoscabo de conversaciones entabladas sobre el tema con la Universidad de Panamá, a fin de lograr enlace con los estudiantes para exponer la necesidad de la idoneidad y los beneficios profesionales en Panamá, como sucede con otros grupos como contadores, abogados, trabajadores sociales entre otras profesiones que buscan lograr la organización que demanda ser profesional de una carrera. Como Economía, Finanzas, Derecho, entre otros. Se requiere planificar una estrategia para lograr los resultados esperados.

Luego de presentado el informe, el Presidente abre la oportunidad para observaciones o sugerencias. El Secretario solicita la palabra al Presidente y desea aportar sobre el punto de formalizar el nombramiento de los integrantes del Consejo, por las implicaciones legales que tiene, para evitar cuestionamientos a las actuaciones, ya que la idoneidad es un documento público y es conveniente que los miembros del Consejo sean debidamente posesionados para que los certificados no sean cuestionados de ninguna manera, ya que la Ley contempla la posibilidad de que cualquier persona tenga vía legal ante rechazo de alguna solicitud si los miembros no están aprobados por los canales formales establecidos en la Ley, por lo que considera que es importante darle el trámite. El Presidente coincide con lo expuesto con el Secretario, por lo que considera que debe establecer como una meta, para finales de verano.

Toma la palabra la Licda. Alfonso, quien manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Secretario de formalizar el nombramiento y brinda su apoyo para hacer cualquier gestión con este fin, entendiendo que esto debe pasar por Presidencia. Sobre el punto de incentivar a los colegas, que correspondería en gran parte al Colegio de Economistas, la Licda. Informa que se convocó una reunión del Colegio donde la Licda. piensa exponer sobre el tema de atraer a los economistas jóvenes a participar, en ausencia de incentivo o retribución y en la próxima reunión del Consejo piensa compartir con los miembros lo acontecido.

El Licdo. Bracho coincide con lo debatido, incluyendo retomar la organización conjunta del Colegio y el Consejo de actividades profesionales y de promoción de la profesión, como un Congreso Anual de Economistas incluyendo expositores internacionales para proyectar la profesión y apoyar en circunstancias que requieren análisis económico y financiero y esto puede ayudar. Igualmente, otras iniciativas, incluyendo la posibilidad de obtener fondos autogestión del Colegio y el Consejo. El Presidente considera que es buena esta propuesta, aunque expresa que no se ha podido lograr una reunión entre estas entidades para tocar estos puntos y buscar temáticas para mejorar la profesión. El Presidente comenta que tuvo la oportunidad de participar en un Congreso Internacional de Economistas en Cuba, que sirve como un ejemplo, dada las exigencias de actualización el mundo actual y con el fin de fortalecer la profesión.

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets; firmas respectivas.

En esta ocasión, se consideran 5 solicitudes de idoneidad y las 5 fueron aprobadas.

	Nombre	Cédula	Documentos a tramitar
1	Ihamadis Ivette Batista Mariscal	8-951-1661	Idoneidad y carnet
2	Charlyn Dayana Marmolejo González	8-879-1299	Idoneidad y carnet
3	Carmen Sención Calderón	9-725-44	Idoneidad y carnet
4	Darlenys Gisselle Rodríguez Madrid	9-738-2059	Idoneidad y carnet

5	Carmen Elena Carrizo Rodríguez	9-727-2160	Idoneidad y carnet
---	--------------------------------	------------	--------------------

8. Asuntos varios

- Status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía, Banco Nacional
Al respecto, el Presidente consulta a la Licda. Yanis Rodríguez si ha habido algún avance sobre el tema. La Licda. Yanis indica que no, pues ha quedado pendiente una reunión extraordinaria y no se ha podido realizar. En atención a esto, el Licdo. Bedoya solicita todos los documentos sobre el tema para que en dicha reunión todos los miembros puedan emitir su opinión y formar un equipo que dé seguimiento al tema. Todos los miembros se manifiestan de acuerdo.

El Licdo. Bedoya sugiere establecer como meta durante los primeros días del mes de enero de 2025 para tratar el tema, mientras la Licda. Yanis localiza toda la información material que haya al respecto, para poder organizar y realizar una planificación para alcanzar este resultado. Todos los miembros se muestran favorables a la proposición.

- Correo electrónico del señor Domicio Cano (finiquitar tema para brindar respuesta al licenciado)
Al respecto, el Licdo. Bedoya señala que el Sr. Domicio Cano se comunicó personalmente con su persona consultando con preocupación sobre su caso. Sin embargo, siente que ya que no ejerce la docencia, prefiere consultar con el Secretario y el Licdo. Bracho, al ser docentes, quienes conocen los detalles de las reglas aplicables en las Facultades y se encuentran en mejor capacidad de emitir juicio de valor o sugerencias que permitan visibilizar como atender el caso del Sr. Domicio.

El Dr. Cano plantea que si bien su formación inicial no está en el área económica, no obstante la formación de postgrado y Doctorado sí lo está y se encuentra laborando actualmente en la Universidad de Panamá. Sin embargo, manifiesta que comprende que existen algunos documentos que le faltan por perfeccionar, por lo que se limitaría a tratar el tema en estos términos y pide que hagan uso de la palabra los profesores, respetando el pensum académico, así como las comisiones que se establecen para tal propósito para lograr este fin.

El Secretario considera que el Licdo. Bracho, con mayor experiencia en el Consejo, debe exponer en primera instancia. Para tener los antecedentes apropiados, el Secretario dio lectura a lo indicado por el Dr. Cano en el correo enviado por intermedio de la Licda. Yanis. El Licdo. Bedoya aclara que en la comunicación posterior, la situación seguía siendo la misma presentada por vía correo.

El Licdo. Bracho considera que tiene derecho a idoneidad ya que cumple con los requisitos de la Ley, incluyendo Maestría y Doctorado en Economía. Sin embargo, habría que garantizar es que, efectivamente, ambos títulos al ser del extranjero sigan el procedimiento de homologación. Una vez lo tenga listo, no debe tener problema. Este fue el mismo caso del Dr. Fisher, que presidió el Consejo Técnico en el pasado.

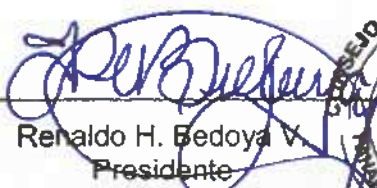
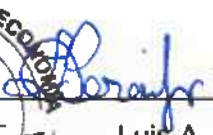
Dada las circunstancias, el Presidente considera que lo pertinente es hacer una nota al Sr. Cano expresándole que el Consejo Técnico no tiene objeción, salvo esperar el trámite de homologación y que una vez se concluya, el Consejo Técnico de Economía procedería a otorgar la idoneidad toda vez que ambos títulos están especializadas en el área de Economía. El Licdo. Bedoya da la oportunidad a los demás miembros para algunas sugerencia u opinión en contrario. Todos los miembros presentes se manifiestan positivamente. A tal efecto el Licdo. Bedoya solicita el apoyo de la Licda. Yanis para expresar en la nota lo manifestado en la reunión al profesor Cano, confirmando que el Consejo están en la disposición de acoger la solicitud, pero cumpliendo el debido proceso del caso. La Licda. Yanis solicita el apoyo al Licdo. Bracho y al Secretario para el apoyo en la respuesta.

Concluido los puntos de la agenda, el Presidente da la oportunidad a los miembros del Consejo de plantear cualquier observación o iniciativa adicional, antes de concluir, de lo contrario para cerrar la reunión del Consejo.

El Secretario toma la palabra, quien desea compartir relacionado con el caso de los licenciados de Economía para la Gestión Ambiental, en atención al acuerdo alcanzado más temprano en el año, para que pudieran acceder la idoneidad luego de haber tomado el seminario. El Secretario informa que luego de abrirse el seminario a mediados de agosto, el sábado 30 de noviembre estarían concluyendo

el mismo. El Presidente manifiesta su satisfacción por lo informado, ya que considera se están creando las condiciones para que los estudiantes puedan incorporarse en las carreras de Economía, teniendo en cuenta el esfuerzo por las partes, para que puedan aportar al país. Manifiesta su interés en compartir con estos estudiantes y como miembro del Consejo Técnico de Economía intercambiar algunas impresiones para continuar motivándolos, como parte de una generación futura.

Igualmente, el Licdo. Bracho desea sumarse al sentimiento de satisfacción por el avance logrado, ya que es un logro importante y una solución que se les da a muchos profesionales que hicieron su esfuerzo en términos académicos y que se sentían en una especie de limbo ante la situación de la idoneidad, así que eso le parece positiva y genera la posibilidad de pensar en el mediano plazo de conversar con la Facultad un tema pendiente respecto del acuerdo, de cómo puede apoyar el seminario, en términos de autogestión, al Consejo Técnico. Es importante ya que cuando el Consejo formuló la propuesta del seminario, este era uno de los elementos que podían ayudar a que un porcentaje de lo recaudado fuera o sirviera para autogestión del Consejo, para tener en cuenta más adelante. El Presidente valora como positivo lo expresado por el Licdo. Bracho y agradece la participación de los miembros, nuevamente requiriendo el apoyo de la Licda. Yanis y dando por concluida la reunión a las 4:12 p.m.

		
Renaldo H. Bedoya V. Presidente		Luis A. Pereira S. Secretario
Consejo Técnico de Economía		Consejo Técnico de Economía